

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 168

Castro, 15 de Mayo del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 183 de fecha 15.05.2017; de Alcalde el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Don **Juan Vera Sanhueza,** Alcalde, Grado 05º EMR, con motivo de trasladarse a la Ciudad de Santiago los días 15-16-17 y 18 de Mayo, para asistir a "Reuniones en el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación", todo referente a materias relacionadas con la Corporación Municipal de Castro.

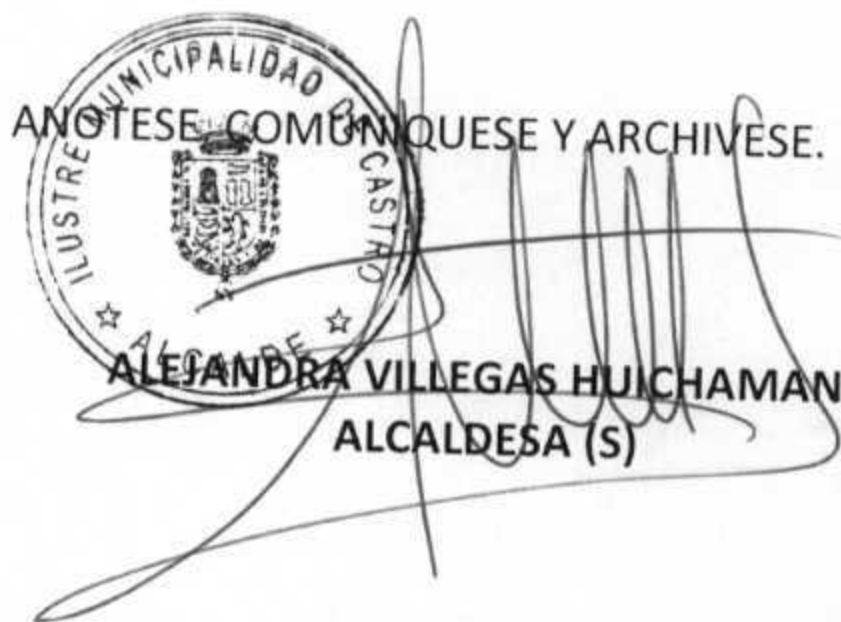
Lo anterior sin cancelación de viático



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)